

decida de una manera transiente aquella
de Virginea, y obedecen, y con quisca enten-
dean.

Asi mismo se acuerda se conteste a la Junta-
sion de Gouicano sila prov. Muntada en
Cataquena, quales circunstancias actuales ofre-
cen obstaculos dificultaciones de vencer para
se ollan las fondaos que descansia esta Junta,
y demostren en algun tanto su decidido Patrio-
tismo en obsequio de defensa tan justa, y que
ala vez que pondra en fuego cuantos medios
sea oportuno para con querida y llevar a cabo
la invitacion de aquella Junta, no
puede menos de manifestarly que en el espacio
de dos años no se a impavido en esta Junta
diciendo, y que en el dia no encuentra lo la-
bradora otra reuasio para acer efectivos sus
adeudos que la mediana cosecha de este año,
producto unico de sus penosas tareas, cuyos fru-
tos no tray quien ofreca precio alguno, sin
duda por efecto de las circunstancias; mas, ape-
nas de todo lo q. q. tienen el honor de
componer este Ayunt. y Junta no perdonan
ni medio para corresponder, ala contraria
que apurado

Y po teniendo otra cosa q. q. traen